

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el contratante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONTRATO DE OBRA N° EDUH-029 del 2024.
Objeto del contrato:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS EN SISTEMA PREFABRICADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE I.E.R EL REPOSO, CAMPO ALEGRE, SAN JUAN BOSCO, SAN JOSÉ OBRERO Y GUINEO SEDE SALSIPUEDES EN EL MUNICIPIO DE APARTADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Supervisor:	ALEXANDRA KARINA MUNAR HIGUITA Profesional Universitaria EICE EDUH-Apartadó
Contratista:	CASAS PREFABRICADAS DE ANTIOQUIA S.A.S. RL HERNAN DARIO LEUDO LEMUS
interventoría:	INGENEAR CONSTRUCCIONES S.A.S R.L TATIANA MARCELA SUAREZ CAUSIL
Valor inicial del contrato:	MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L (\$1.195.877.916,04)
Disminucion al contrato:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$156.517.853,04)
Valor FINAL del contrato:	MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$1.039.360.063,00)
Duración del contrato:	TRES (3) MESES
Fecha de terminación del contrato:	20/11/2024

CONSIDERANDO

En el municipio de Apartadó se reunieron **EDGAR ANTONIO PALACIOS PANESSO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.267.862 vecino del municipio de Apartadó- Antioquia, quien actúa en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat de Apartadó, identificada con el **NIT: 901.445.176 – 6**, y por otro el señor **HERNAN DARÍO LEUDO LEMUS**, representante legal de la **CASAS PREFABRICADAS DE ANTIOQUIA S.A.S.** en calidad de **CONTRATISTA** y por otro lado **TATIANA MARCELA SUAREZ CAUSIL** identificada con **CC. N° 1.068.664.384**, representante

legal de INGENEAR CONSTRUCCIONES S.A.S en calidad de **INTERVENTORÍA**;
Con el fin de dar **TERMINACIÓN** al Contrato de obra N° EDUH-029 del 2024, cuyo objeto es **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS EN SISTEMA PREFABRICADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE I.E.R EL REPOSO, CAMPO ALEGRE, SAN JUAN BOSCO, SAN JOSÉ OBRERO Y GUINEO SEDE SALSIPUEDES EN EL MUNICIPIO DE APARTADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, por valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L (\$1.195.877.916,04)** y un plazo de **TRES (03) MESES**.

- Que el presente contrato se deriva del contrato interadministrativo 263 de 2024, suscrito entre el municipio de Apartadó y la Empresa para el Desarrollo Urbano y Habitad - EDUH Apartadó.
- Que el acta de Inicio del contrato se suscribio el 25 de junio de 2024 y tenia como fecha de finalizacion el 24 de septiembre de 2024.
- Que el contratista de obra presentó solicitud el día 17 de septiembre de 2024, donde solicita, *“Suspendir el contrato en referencia a partir de la fecha, y cuyo reinicio estaría sujeto a la gestión que realice la alcaldía municipal con la directriz de las aulas a intervenir”*.
- Que el día 18 de septiembre de 2024, bajo el radicado EDUH-027-2024, la Interventoria avala la suspensión del contrato de obra N° 029-2024 a partir del 18 de septiembre de 2024, por lo tanto tambien se procede a suspender el contrato de interventoria.
- Que el dia 14 de noviembre de 2024 se firma acta de reinicio N° 1 estableciendo fecha de termiancion el dia 20 de noviembre de 2024.
- Que el día 20 de noviembre de 2024 se suscribe la terminación del contrato de obra N° EDUH-029-2024 y el contrato de interventoría N° EDUH-027-2024.
- A continuación, se relacionan cada uno de los cobros realizados por el contratista y los pagos respectivos con egreso y fecha:

ÍTEM	Cobro	Valor cobrado	Amortización anticipo (50%)	Valor a pagar después de amortizar	Valor pagado	EGRESO	FECHA
CTA DE COBRO	ANTICIP O	\$597.938.958,00			\$ 597.938.958,00	000232	26/06/2024
FACTUR A FE45	ACTA 1	\$371.444.975,00	\$597.938.958,00	\$ 268.313.461	\$ 268.313.461,00	000402	25/09/2024
FACTUR A FE46	ACTA 2	\$494.807.444,00					
FACTUR A FE53	ACTA 3	\$78.824.683,00		\$78.824.683,00	\$78.824.683,00	000464	29/10/2024

FACTUR A FE62	ACTA 4	\$94.282.961,00		\$94.282.961,00	\$92.012.889,00	000066	14/01/2025
------------------	--------	-----------------	--	-----------------	-----------------	--------	------------

Nota: El contratista no ha facturado un saldo de \$2.270.072,00.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L (\$1.195.877.916,04)
ADICIONES Y/O REDUCCIONES	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$156.517.853,04)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$1.039.360.063,00)
VALOR PAGADO	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.037.089.991,00)
VALOR CAUSADO SIN PAGAR	DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$2.270.072,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO (CANTIDAD Y PORCENTAJE)	MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$1.039.360.063,00) – 100%
VALOR SALDO POR EJECUTAR	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$156.517.853,04)
TIEMPO EJECUTADO	TRES (03) MESES

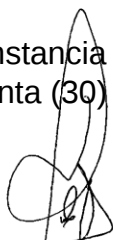
ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de obra No. 029 del 2024, cuyo objeto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS EN SISTEMA PREFABRICADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE I.E.R EL REPOSO, CAMPO ALEGRE, SAN JUAN BOSCO, SAN JOSÉ OBRERO Y GUINEO SEDE SALSIPUEDES EN EL MUNICIPIO DE APARTADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** por valor de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$1.039.360.063,00) y un plazo de **TRES (03) MESES**.

No obstante haberse recibido los servicios o trabajos a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad de los servicios prestados y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la calidad del servicio, la EICE-EDUH Apartadó, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto una vez el contratista presente la factura pendiente y la EICE-EDUH Apartadó realice el pago pertinente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.



EDGAR ANTONIO PALACIOS PANESSO
Gerente
EICE-EDUH



HÉRNAN DARÍO LEUDO LEMUS
Contratista
RL / CASAS PREFABRICADAS DE
ANTIOQUIA SAS



TATIANA MARCELA SUAREZ CAUSIL
Interventoría
RL / INGENEAR CONSTRUCCIONES SAS

Elaboró: Alexandra K. Munar H. / Supervisor EICE EDUH
Revisó y aprobó: Edgar A. Palacios P. / Gerente EICE EDUH

